ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No 04	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN					No:	1-054-2024	Del Año:	2024	
CONTRATISTA:	JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGO				NIT. No.:	891.901.046-8			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	22 Día	06 Mes	2024 Año	Hasta:	21 Día	07 Mes	2024 Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.					
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($290.710.800,oo)				
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	1576 de 22/03/2024				
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.3.2.02.02.009.1905005.19.05.29.21.14.001	**Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados**	**Secretaría de Salud Y Protección Social**	$288.400.000	$44.853.800
	2.3.2.02.02.009.1905030.19.05.11.21.32.071	**Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres**	**Secretaría de Salud Y Protección Social**	$2.310.800	$0
TOTAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.					$44.853.800

Fecha de inicio	22 Día	03 Mes	2024 Año	Fecha de terminación	10 Día	10 Mes	2024 Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$44.853.800	SALDO POR EJECUTAR:	$111.295.600

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Apoya la recepción de llamadas en el teléfono 125 asignado al CRAE.	Se evidencia los reportes de 220 llamados de la comunidad a la línea de emergencia 272 del C.R.A.E.	15.42%	61.68%
2	Prestar el servicio de operador receptor de llamadas, las 24 horas del día, en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno.	Se evidencia en los reportes diarios del periodo, la asistencia de los diferentes operadores en la parte donde dice responsable. El servicio de radio operador se divide en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas donde trabajan los radios operadores: BRAYAN AGUIRRE, EVELIO MURIEL y SOFIA ARIAS de planta y dos personas más como relevos.		
3	Apoyar en la atención de los casos de emergencia conforme al reglamento de CRAE.	Se evidencia en los reportes diarios la atención de 272 casos de emergencia donde intervinieron con las empresas prestadoras de servicio de ambulancia direccionadas por el C.R.A.E. y aplicando el respectivo protocolo detallado en la descripción del evento.		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
4	Apoyar en la supervisión del servicio de ambulancias y centros asistenciales prestado por personas o entidades públicas y privadas en el municipio de Cartago, conforme al reglamento del CRAE a través de dos (2) tecnólogos en atención pre-hospitalaria.	Se evidencia los reportes de disponibilidades de los centros asistenciales del municipio, de acuerdo a la información que deben suministrar al CRAE sobre las disponibilidades diarias en los servicios de urgencias.		
5	Elaborar y entregar los informes reglamentarios y los que solicite el Supervisor.	Se evidencia la realización de informe de anomalías en la salida de ambulancias sin direccionamiento del CRAE, solicitud realizada por parte de Secretaría de Salud.		
6	Desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del contrato, que se deriven del reglamento del CRAE y que guarden relación con el objeto del presente contrato, en apoyo a la gestión operativa del mismo.	Se evidenciaron dos actividades relacionadas con el objeto del contrato: - Actividades moto de primera respuesta con sus conductores FELIPE MERCADO, ESTEBAN CÁRDENAS, y tripulantes PAOLA CASTAÑO y ALEJANDRA PARRA los cuales atendieron 48 incidentes sin requerir traslado en ambulancia y en total 83 llamados de la comunidad. Continuación capacitación a personal de clínica servicios control de daños, abordaje de pacientes, inmovilización, camillaje y protocolo y uso del DEA" con una intensidad de 8 horas los días 18 de julio de 2024, realizados en las instalaciones de la clínica.		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
7	Apoyar con el vehículo de rescate las emergencias en el Municipio en apoyo al CRAE, de igual forma según lo solicite el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y/o la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo.	Se evidencia atención de emergencias con vehículo de rescate durante el periodo 22 de junio a 21 de julio.		
8	Las demás que resulten necesarias para cumplir el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza de las obligaciones que se adquieren.	Se evidencia reunión con las empresas de servicio de ambulancias y centros asistenciales apoyando a la Secretaría de Salud y Protección Social		

3. PRODUCTOS ENTREGADOS

N/A

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO

Que el señor Gustavo Adolfo Correa Moreno identificado con cédula de ciudadanía No. 14.566.453 representante legal de Junta Defensa Civil Cartago identificada con Nit. 891.901.046 - 8, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, dentro del proyecto DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día treinta y un días (31) del mes de julio (07) del año dos mil veinticuatro (2024).

DARIO ALBERTO PEDRAZA CALA
SUPERVISOR
C.C. 91.110.922
Elaboró: Dario Alberto Pedraza Cala – Profesional Universitario.
Revisó: Dario Alberto Pedraza Cala – Profesional Universitario.